

Resolución de adjudicación

A la vista del contenido del expediente, de la Propuesta de la Unidad que asiste al órgano de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y según Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación de Servicios para limpieza integral de la delegación de Málaga de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía II, expediente G-GI0217/OSV1, a la empresa NOVA BERMUDO Y JORDANA SOCIEDAD LIMITADA, con un plazo de ejecución de 24 meses y por importe de VEINTINUEVE MIL CUARENTA EUROS (29.040,00), IVA incluido (Base imponible.: 24.000,00 euros e IVA: 5.040,00 euros), al resultar su oferta la más ventajosa, en aplicación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y ratificar lo dispuesto sobre la admisión o no de las ofertas anormales o desproporcionadas (cuyos informes constan publicados en la plataforma de contratación).

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente
Julio Jesús Caballero Sánchez



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000421359

1

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	26/04/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUWTNVLBUJ65S8G7YVCTXGXP5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	